



**GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE MANGLARALTO**

**INFORME RENDICIÓN  
DE CUENTAS 2021**

Lic. Walter Bernardo Yagual Beltrán.

**PRESIDENTE**

**GAD PARROQUIAL MANGLARALTO**

**2021**



## Informe Rendición de Cuentas 2021

1. ANTECEDENTES .....	1
2. BASE LEGAL:.....	1
3. CONCORDANCIAS: .....	2
4. INTRODUCCIÓN .....	4
5. DATOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANGLARALTO.....	5
6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	6
7. MISIÓN .....	7
8. VISIÓN .....	7
9. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.....	7
10. INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO .....	8
11. GASTOS E INVERSIONES EJECUTADAS .....	9
12. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR SISTEMAS.....	11
13. PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA REALIZADOS .....	11
14. CUMPLIMIENTO DE METAS PDOT POR COMPETENCIAS .....	14
15. DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	15
16. EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR METAS.....	16
17. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR GESTIÓN.....	19
18. ENTREGA DE INFORME PRELIMINAR.....	21
19. EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS .....	21



## **INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021**

### **1. ANTECEDENTES**

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

### **2. BASE LEGAL:**

En base a lo dispuesto por los organismos de regulación y control el proceso de Rendición de Cuentas se sustenta en los siguientes enunciados:

- **Constitución de la República**

Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

- **Ley Orgánica De Participación Ciudadana:**

**Art. 89.-** Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

**Art. 91.-** Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,

  Gad Parroquial Manglaralto



4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

**Art. 95.-** Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

### **3. CONCORDANCIAS:**

- **Constitución De La República Del Ecuador**

**Art. 61.-** en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

**Art. 96.-** Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

- **Ley Orgánica De Participación Social**

**Art. 90.-** Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

- **Código Orgánico De Organización Territorial (Cootad)**

**Art. 70.-** Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión



administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo del 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social procede a dar inicio a los procesos de rendición de cuentas bajo la siguiente **disposición transitoria:**

**“Mientras dure la crisis sanitaria mundial que afecta la movilidad y el desarrollo de las actividades normales de la ciudadanía y si en el futuro se pesentaren esenarios de estas característica o gravedad, los sujetos oligados a Rendir Cuentas podrán hacer uso de las plataformas informaticas interactivas y todos los medios de comunicación virtual que se disponga. Tambien podran articularse procesos de rendicion de cuentas mixtos que desarrollen actividades presenciales y virtuales según las condiciones de cada territorio”**



## 4. INTRODUCCIÓN

### Parroquia Manglaralto.

La Parroquia Manglaralto se encuentra ubicada en el Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, tiene una Población de 38.677 habitantes con una extensión territorial

De 426 km<sup>2</sup> con una densidad poblacional al año 2020 de 90,79hab/km<sup>2</sup>; sus límites son: al

norte con la Provincia de Manabí, al sur con la Parroquia Colonche, Este con la Provincia de Manabí y al Oeste con el Océano Pacífico.

Manglaralto fue elevada a la categoría de Parroquia el 29 de mayo de 1861, mediante decreto supremo del entonces presidente de Gabriel García Moreno.

En la Actualidad esta conformada por las siguientes Comunas La Entrada, La Nuñez, San José, Curía, Olón, Montañita, Dos Mangas, Pajiza, Río Chico, Cadeate, Libertador Bólvivar, Sitio Nuevo, Valdivia, San Pedro, Sinchal, Barcelona, y los Recintos La Rinconada, San Vicente de Loja, San Francisco y Río Blanco.



En la actualidad sus principales fuentes ingresos son el Turismo, Agricultura, Artesanías, Pesca y Comercio.



## 5. DATOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MANGLARALTO.

### INFORMACIÓN GENERAL DEL GADPR MANGLARALTO

Denominación legal completa y siglas:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO
Dirección:	Provincia de Santa Elena, cantón Santa Elena, calle Constitución entre Guayaquil y 24 de mayo, Cabecera Parroquial de Manglaralto.
Teléfono:	042901112 – 0979942538
Presidente del GAD	Lic. Walter Bernardo Yagual Beltrán.
Correo electrónico:	jpmanglaralto@hotmail.com

### AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL DE MANGLARALTO

Presidente	Lic. Walter Bernardo Yagual Beltrán.
Vicepresidenta	Lic. Lenny Amelia Neira Del Pezo
Vocal principal	MSc. Amelia Ángel Cruz
Vocal principal	Sra. Melissa Lisbeth Lemus Suarez
Vocal principal	Sra. Ligia Suárez Rodriguez

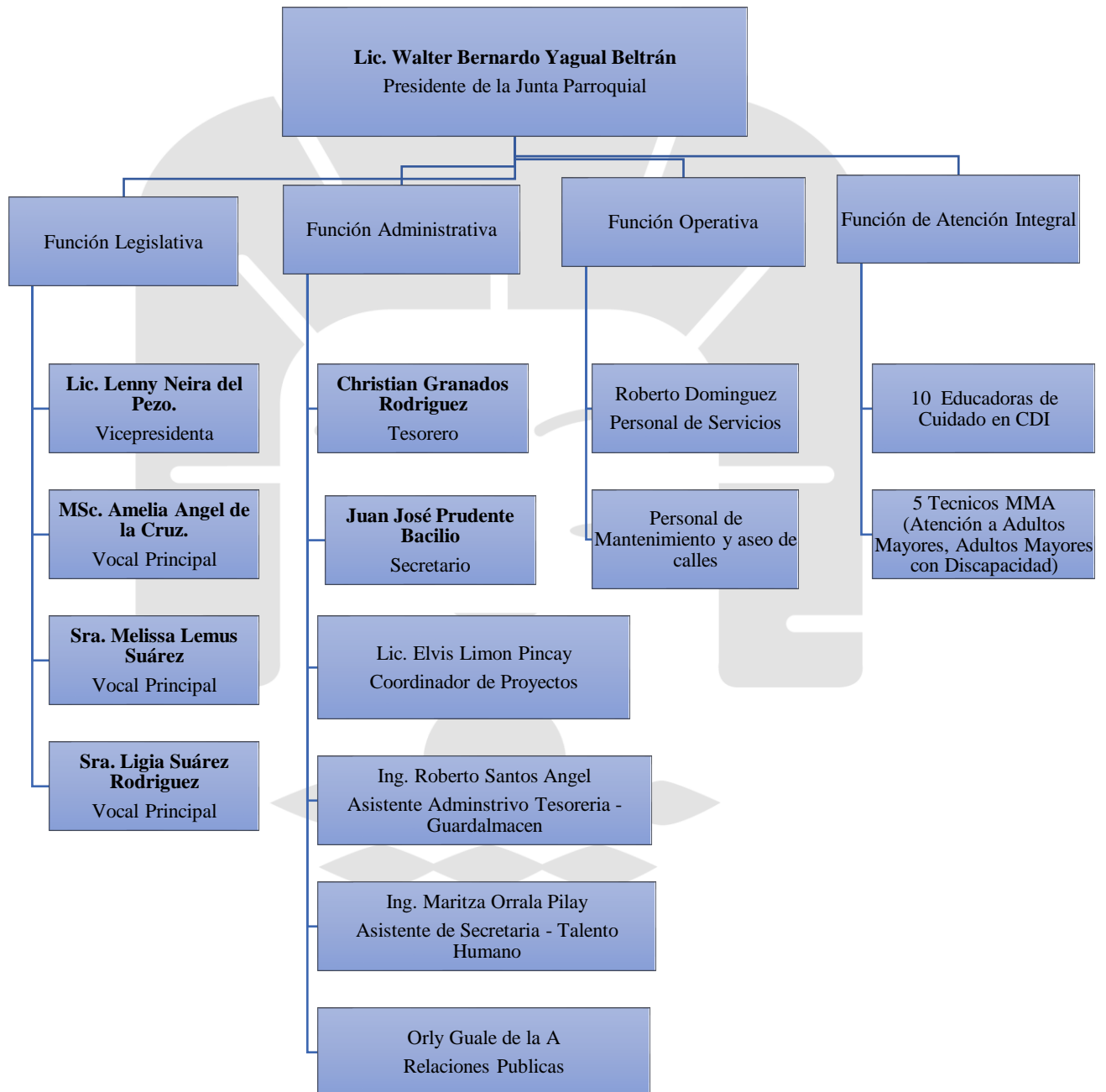




## 6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, detallamos el Organigrama Institucional del Gobierno Parroquial de Manglaralto.

### ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL GAD







## 7. MISIÓN

En el 2023, la parroquia Manglaralto será un polo de desarrollo agroturístico y productivo de la Provincia de Santa Elena, articulando su gestión con los diferentes niveles de gobierno y los sectores productivos del territorio con enfoque al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

## 8. VISIÓN

Convertir a nuestra querida parroquia en un referente dinámico de cambio, cuyas características de crecimiento, estén marcadas por la activa participación de los distintos actores sociales con una planificación previa que implique la responsabilidad social de sus entes y organizaciones, y cuyas actividades productivas optimicen el talento humano, tecnológico y natural, permitiendo el desarrollo integral de la parroquia Manglaralto, en una armónica relación hombre-naturaleza, que vaya consolidando su identidad de pueblo trabajador, pujante y soñador.

## 9. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

**Acorde a lo que establece el COOTAD bajo el siguiente enunciado:**

Art. 67.- Atribuciones de la Junta Parroquial Rural. - A la Junta Parroquial Rural le corresponde:

c) Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, que deberá guardar concordancia con el Plan Parroquial de Desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.



Art. 236.- DEL COOTAD Base.- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los ingresos de la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año que va a regir el presupuesto, o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.

El año 2021 pese a las consecuencias tenidas a raíz de la pandemia, el estado ecuatoriano regularizó las aportaciones a los Gads y sus asignaciones presupuestarias regresaron a la normalidad, o en tal caso mejoraron, llegando así al Gobierno Parroquia de Manglaralto un Presupuesto bajo el siguiente valor:

<b>PRESUPUESTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>PRESUPUESTO INICIAL APORTE DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>\$650.427,61</b>

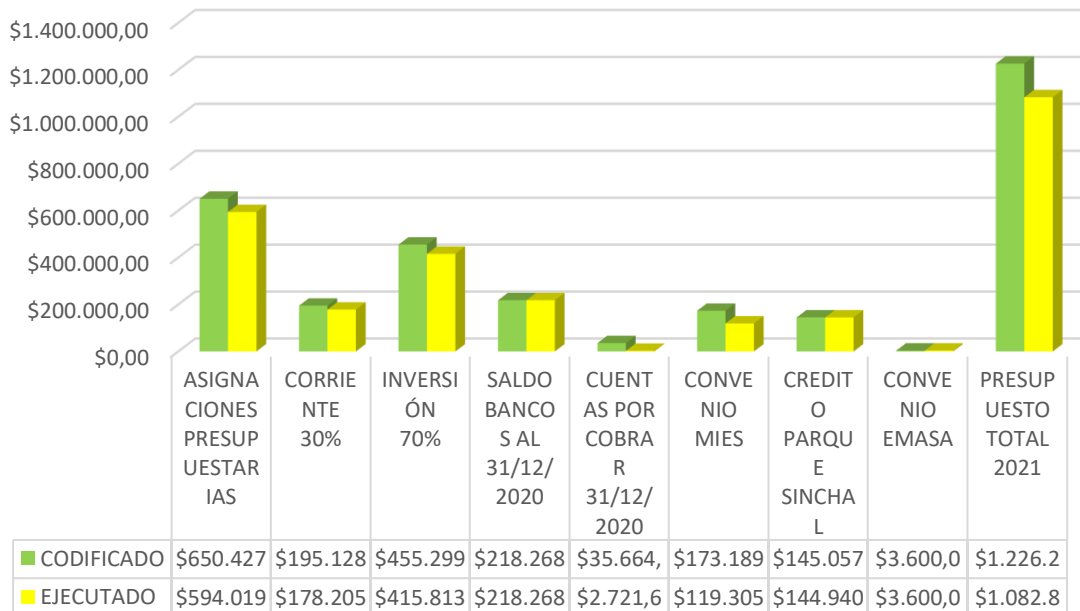
## **10. INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Las fuentes de financiamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado durante el ejercicio fiscal 2021 proyectó los siguientes ítems de ingresos y fuentes de financiamiento para cumplir con sus obligaciones que demanda la administración.

<b>FINANCIAMIENTO GAD MANGLARALTO</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>%</b>
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS	\$ 650.427,61	\$ 594.019,62	91,33
CORRIENTE 30%	\$ 195.128,29	\$ 178.205,85	91,33
INVERSIÓN 70%	\$ 455.299,32	\$ 415.813,77	91,33
SALDO BANCOS AL 31/12/2020	\$ 218.268,01	\$ 218.268,01	100,00
CUENTAS POR COBRAR 31/12/2020	\$ 35.664,17	\$ 2.721,68	7,63
CONVENIO MIES	\$ 173.189,78	\$ 119.305,05	68,89
CREDITO PARQUE SINCHAL	\$ 145.057,93	\$ 144.940,73	99,92
CONVENIO EMASA	\$ 3.600,00	\$ 3.600,00	100,00
<b>PRESUPUESTO TOTAL 2021</b>	<b>\$ 1.226.207,50</b>	<b>\$ 1.082.855,09</b>	<b>88,31</b>



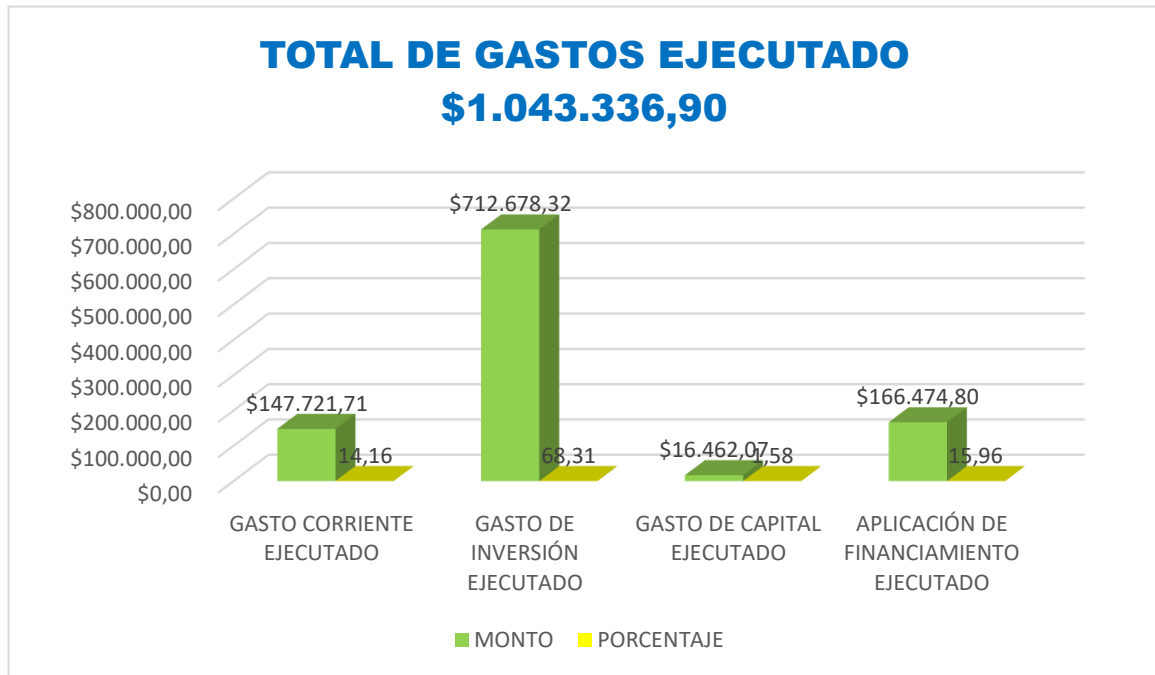
**FUENTES DE FINANCIAMIENTO GAD MANGLARALTO 2021**  
**\$1.226.207,50**



## 11. GASTOS E INVERSIONES EJECUTADAS

El Gobierno Parroquial de Manglaralto mediante los procesos respectivos de Presupuesto Participativo expone el monto total y las asignaciones al Gasto Corriente y Gasto de Inversión según la planificación de los proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual.

CONCEPTO	MONTO	PORCENTAJE
<b>TOTAL, DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO</b>	\$1.226.207,50	100,00
<b>TOTAL DE GASTOS EJECUTADO</b>	\$1.043.336,90	85,09
<b>GASTO CORRIENTE EJECUTADO</b>	\$147.721,71	14,16
<b>GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO</b>	\$712.678,32	68,31
<b>GASTO DE CAPITAL EJECUTADO</b>	\$16.462,07	1,58
<b>APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO EJECUTADO</b>	\$166.474,80	15,96



El monto anual asignado para el Gobierno Parroquial es de \$ \$650.427,61, y que según el COOTAD Art. 198.- Destino de las transferencias.- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

Por lo tanto, el Gasto Corriente o permanente es \$ 195.128,29 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE Y OCHO CON 29/100 dólares) codificado, de lo cual se ha ejecutado \$178.205,85 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 85/100 dólares) y el Gasto de inversión o no permanente es de \$455.299,32 (CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 32/100 dólares) codificado, de lo cual se ejecutó \$415.813,77 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 77/100 dólares) .

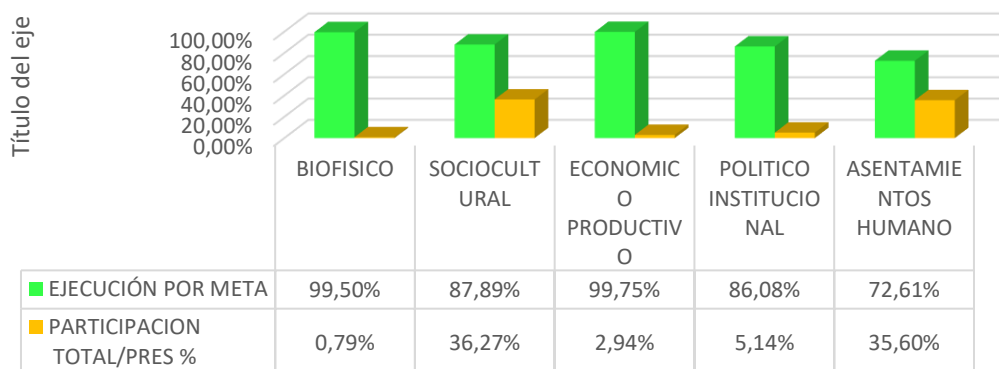


## 12. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR SISTEMAS

Durante el periodo 2021 bajo asignaciones de recursos por parte del estado y bajo las competencias adquiridas al GAD parroquial de Manglaralto se detallan en el siguiente anexo los valores ejecutados por componentes del POA 2021.

SISTEMA	MONTO CODIFICADO	MONTO EJECUTADO	EJECUCIÓN POR META	PARTICIPACION TOTAL/PRES %
BIOFISICO	7.000,00	6.965,28	99,50%	0,79%
SOCIOCULTURAL	364.282,64	320.169,30	87,89%	36,27%
ECONOMICO PRODUCTIVO	26.000,00	25.935,90	99,75%	2,94%
POLITICO INSTITUCIONAL	52.700,00	45.365,72	86,08%	5,14%
ASENTAMIENTOS HUMANO	432.797,22	314.242,12	72,61%	35,60%
<b>PRESUPUESTO DE INVERSION</b>	<b>882.779,86</b>	<b>712.678,32</b>	<b>80,73%</b>	<b>81%</b>

### CUMPLIMIENTO DE PRESUPUESTO DE INVERSION POR SISTEMA 2021



## 13. PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA REALIZADOS

Acorde a lo que manifiesta el **Art. 1 DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA**.- Objeto y Ámbito.- ... Determina los principios y normas



para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría...

**Art. 7.-** Sistema Nacional de Contratación Pública SNCP.- El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes. Forman parte del SNCP las entidades sujetas al ámbito de esta Ley.

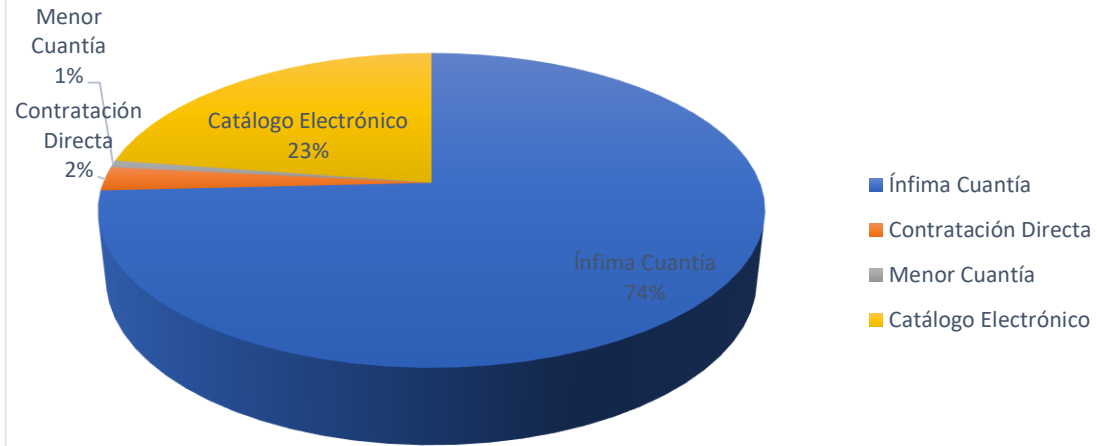
**Art. 8.-** Órganos competentes.- El Servicio Nacional de Contratación Pública junto con las demás instituciones y organismos públicos que ejerzan funciones en materia de presupuestos, planificación, control y contratación pública, forman parte del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ámbito de sus competencias.

Dentro del Plan Anual de Contrataciones 2021, el GAD Parroquial de Manglaralto, planificó a inicios del año, la publicación de un total de (89) procesos considerando también las ínfimas cuantías; de los cuales (89) procedimientos fueron publicados, dando como resultado el (100) % de cumplimiento de la planificación. A continuación, se muestra un resumen de todas las contrataciones realizadas por el GAD, durante el año 2020:

TIPO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	MONTO
<b>Ínfima Cuantía</b>	210	\$84.611,79
<b>Contratación Directa</b>	7	\$30.138,14
<b>Menor Cuantía</b>	2	\$241.104,29
<b>Catálogo Electrónico</b>	64	\$3.297,14
<b>TOTAL</b>	89	\$180,676.15



## CONTRATACIONES 2021



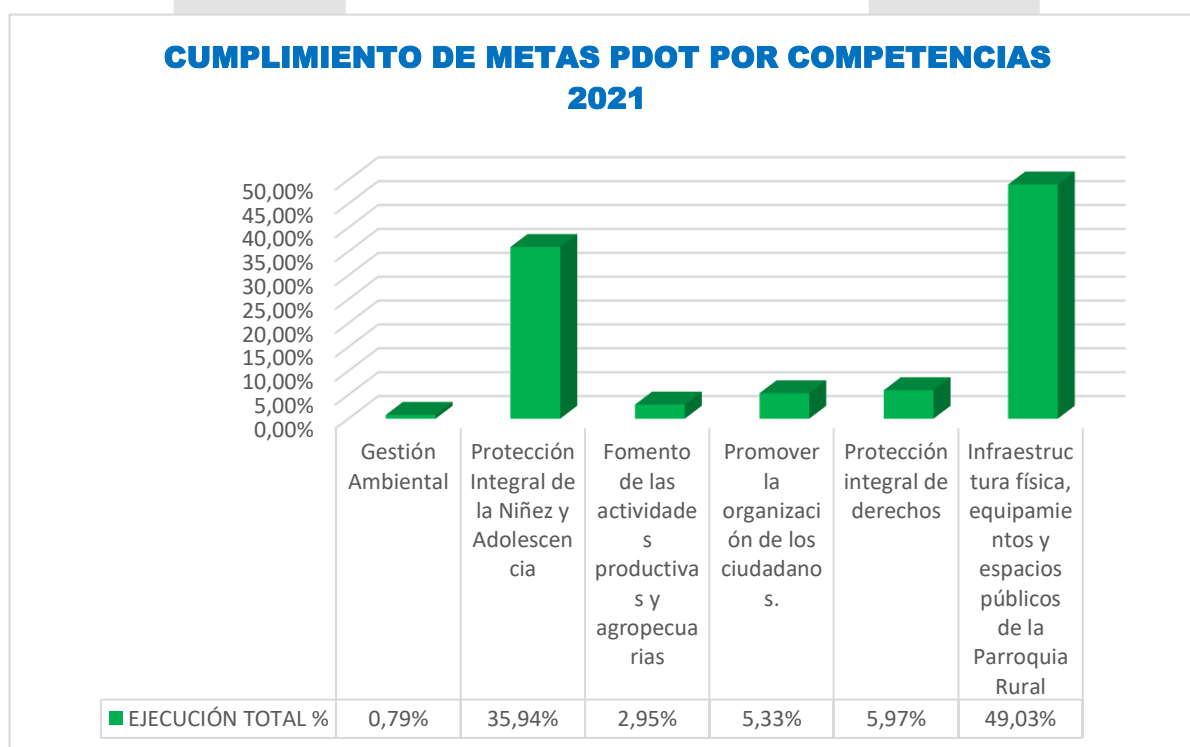




## 14. CUMPLIMIENTO DE METAS PDOT POR COMPETENCIAS

Considerando las competencias del GAD Parroquial establecidas en el COOTAD, Art. 65, y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, existe un total de inversión ejecutado de \$882.779,86, distribuido según las metas. En la siguiente tabla constan los valores y porcentajes en cada meta.

COMPETENCIA	MONTO CODIFICADO	MONTO DEVENGADO	EJECUCIÓN POR META	EJECUCIÓN TOTAL %
Gestión Ambiental	7.000,00	6.965,28	99,50%	0,79%
Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	317.245,39	273.741,77	86,29%	35,94%
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	26.000,00	25.935,90	99,75%	2,95%
Promover la organización de los ciudadanos.	47.037,25	46.427,53	98,70%	5,33%
Protección integral de derechos	52.700,00	45.365,72	86,08%	5,97%
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la Parroquia Rural	432.797,22	314.242,12	72,61%	49,03%
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>882.779,86</b>	<b>712.678,32</b>	<b>80,73%</b>	<b>100%</b>





## 15. DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA				
DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META / PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
FUNCIONAMIENTO DE 14 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL MMA Y DISCAPACIDAD (PAGO DE SUELDOS EDUCADORAS Y TÉCNICOS)	\$179.274,72	\$173.618,35	96,84	<a href="http://www.gadmanglaralto.gob.ec">www.gadmanglaralto.gob.ec</a>
FIESTAS DE LA PARROQUIA Y LAS COMUNAS	\$ 39.037,25	\$ 20.373,13	100,00	<a href="http://www.gadmanglaralto.gob.ec">www.gadmanglaralto.gob.ec</a>
EVENTOS DE LOS PROYECTOS SOCIALES		\$ 6.374,00		<a href="http://www.gadmanglaralto.gob.ec">www.gadmanglaralto.gob.ec</a>
FERIA DEL CALZADO		\$ 4.500,00		<a href="http://www.gadmanglaralto.gob.ec">www.gadmanglaralto.gob.ec</a>
EVENTOS DEPORTIVOS		\$ 7.788,40		<a href="http://www.gadmanglaralto.gob.ec">www.gadmanglaralto.gob.ec</a>
SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 37.871,66	\$ 1.401,05	3,70	<a href="http://www.gadmanglaralto.gob.ec">www.gadmanglaralto.gob.ec</a>
MANTENIMIENTOS DEL GAD	\$ 52.839,00	\$ 7.359,60	100,00	<a href="http://www.gadmanglaralto.gob.ec">www.gadmanglaralto.gob.ec</a>
MANTENIMIENTO DE CDI		\$ 3.519,50		<a href="http://www.gadmanglaralto.gob.ec">www.gadmanglaralto.gob.ec</a>
MANTENIMIENTO DE PARQUES		\$ 41.959,57		<a href="http://www.gadmanglaralto.gob.ec">www.gadmanglaralto.gob.ec</a>
FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$ 12.000,00	\$ 7.838,82	65,32	<a href="http://www.gadmanglaralto.gob.ec">www.gadmanglaralto.gob.ec</a>
ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	\$ 13.500,00	\$ 7.600,00	56,30	<a href="http://www.gadmanglaralto.gob.ec">www.gadmanglaralto.gob.ec</a>
CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	\$ 8.000,00	\$ 7.392,00	92,40	<a href="http://www.gadmanglaralto.gob.ec">www.gadmanglaralto.gob.ec</a>
ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$ 850,00	\$ 850,00	100,00	<a href="http://www.gadmanglaralto.gob.ec">www.gadmanglaralto.gob.ec</a>
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$ 5.181,00	\$ 5.180,60	99,99	<a href="http://www.gadmanglaralto.gob.ec">www.gadmanglaralto.gob.ec</a>
VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	\$ 732,38	\$ 389,98	53,25	<a href="http://www.gadmanglaralto.gob.ec">www.gadmanglaralto.gob.ec</a>
MATERIALES DE OFICINA	\$ 5.321,22	\$ 5.064,05	95,17	
MATERIALES DE ASEO	\$ 7.708,58	\$ 7.422,41	96,29	
MATERIALES DIDACTICOS	\$ 2.122,80	\$ 1.631,90	76,87	
SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	\$ 26.000,00	\$ 25.935,90	99,75	
MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS, EXPOSICIONES Y NEGOCIACIONES NACION	\$ 7.000,00	\$ 6.965,28	99,50	
SUMINISTROS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 9.700,00	\$ 9.688,80	99,88	



HOSPEDERIA BARCELONA		\$ 32.529,36		
PARQUE DE LA COMUNA SINCHAL		\$168.300,72		<a href="http://www.gadmanglaralto.gob.ec">www.gadmanglaralto.gob.ec</a>
IMPLEMENTACION DE LETRAS CORPOREAS DE LA COMUNA VALDIVIA	\$348.427,22	\$ 5.466,13	68,86	
COMPRA DE MATERIALES CONSTRUCCION PARA IGLESIA DE LA COMUNA VALDIVIA		\$ 421,63		<a href="http://www.gadmanglaralto.gob.ec">www.gadmanglaralto.gob.ec</a>
PAGO PLANILLA N° 1 OBRA PARQUE RECREATIVO COMUNA RIO CHICO		\$ 33.216,19		
A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS		\$ 28.000,00		\$ 20.776,92
A ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	\$ 84.214,03	\$ 84.214,03	100,00	<a href="http://www.gadmanglaralto.gob.ec">www.gadmanglaralto.gob.ec</a>
AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	\$ 15.000,00	\$ 14.900,00	99,33	<a href="http://www.gadmanglaralto.gob.ec">www.gadmanglaralto.gob.ec</a>
<b>TOTALES</b>	<b>\$882.779,86</b>	<b>\$712.678,32</b>	<b>80,73</b>	

## 16. EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR METAS

Para la ejecución de los proyectos según las metas del PDOT, se ha considerado los proyectos priorizados en el presupuesto participativo y posterior Plan Operativo Anual del 2021. A continuación, el detalle.

Actividad proyecto	Meta de resultado del PDOT	% avance meta	Proyecto del pai	AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	MONTO CODIFICADO	MONTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
<b>Funcionamiento de 14 CDI, MMA y discapacidad (sueldos Educadoras y Técnicos)</b>	Lograr que al menos un proyecto social inclusivo se ejecute por cada grupo de atención prioritaria, del 2019 AL 2023	100%	Proyecto de desarrollo infantil, discapacidad, adulto mayor, adulto mayor con alimentación, adulto mayor con discapacidad.	<b>100%</b>	<b>\$179.274,72</b>	<b>\$173.618,35</b>	<b>96,84</b>
<b>Alimentación CDI y Adultos Mayores</b>		100%		<b>80%</b>	<b>\$37.871,66</b>	<b>\$1.401,05</b>	<b>3,70</b>
<b>Materiales de oficina</b>	Lograr que al menos un proyecto social inclusivo se ejecute por cada grupo de atención prioritaria, del 2019 AL 2023	100%	Proyecto de desarrollo infantil, discapacidad, adulto mayor, adulto mayor con alimentación, adulto mayor con discapacidad.	<b>100%</b>	<b>\$5.321,22</b>	<b>\$5.064,05</b>	<b>95,17</b>
<b>Materiales de aseo</b>		100%		<b>99%</b>	<b>\$7.708,58</b>	<b>\$7.422,41</b>	<b>96,29</b>
<b>Material didactico</b>		100%		<b>100%</b>	<b>\$2.122,80</b>	<b>\$1.631,90</b>	<b>76,87</b>
<b>Prendas de protección Educadoras y Técnicos.</b>		100%		<b>95%</b>	<b>\$732,38</b>	<b>\$389,98</b>	<b>53,25</b>
<b>Construcción de Hospedería Comunitaria y Centro Artesanal en la comuna Barcelona</b>	Conseguir mínimo tres nuevos espacios de comercialización turística en la		Hospedería comunitaria y centro artesanal en la comuna Barcelona	<b>100%</b>	<b>\$348.427,22</b>	<b>\$32.529,36</b>	<b>68,86</b>



<b>Construcción del parque de la Comuna Sinchal</b>	parroquia, del 2019 AL 2023		Construcción del parque de la Comuna Sinchal			<b>\$168.300,72</b>	
<b>Implementación de las Letras Corporeas de la Comuna Valdivia</b>			Implementación de las Letras Corporeas de la Comuna Valdivia			<b>\$5.466,13</b>	
<b>Materiales de Construcción Iglesia de la comuna Valdivia</b>			Materiales de Construcción Iglesia de la comuna Valdivia			<b>\$421,63</b>	
<b>Planilla 1 Parque Comuna Rio Chico</b>			Planilla 1 Parque Comuna Rio Chico			<b>\$33.216,19</b>	
<b>Fiscalización e Inspecciones de Obras Gad</b>	<i>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</i>	100%	<i>Fiscalización de Obras en proceso</i>	100%	\$12.000,00	\$7.838,82	65,32
<b>Estudios y Rediseño del proyecto parque Sinchal</b>	<i>Lograr que al menos un proyecto social inclusivo se ejecute por cada grupo de atención prioritaria, del 2019 AL 2023</i>	100%	<i>Parque recreativo comuna Sinchal</i>	100%	\$13.500,00	\$7.600,00	56,30
<b>Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de CDI</b>			14 centros de desarrollo infantil			\$3.519,50	
<b>Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura Eléctrica del GAD</b>	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	100%	Mantenimiento del edificio del gobierno parroquial	90%	\$52.839,00	\$7.359,60	100,00
<b>Mantenimiento de parques de la Parroquial Manglaralto Valdivia curia plazoleta Valdivia</b>			Mantenimiento de parques de la Parroquial Manglaralto Valdivia curia plazoleta Valdivia			\$41.959,57	
<b>Capacitación a la Ciudadanía en General</b>	<i>Capacitar mínimo al 60 % de las asociaciones, del 2019 AL 2023</i>	100%	Capacitación Proyectos Sociales	95%	\$8.000,00	\$7.392,00	92,40



<b>Festividades de la parroquia y de las comunas</b>	Conseguir que mínimo cuatro proyectos se apliquen al rescate del patrimonio cultural y formación deportiva, para la ciudadanía de la parroquia, del 2019 AL 2023	100%	Identidad cultural y tradiciones de la parroquia y sus comunas			\$20.373,13	
<b>Feria del calzado comuna valdivia</b>	Conseguir que mínimo cuatro proyectos se apliquen al rescate del patrimonio cultural y formación deportiva, para la ciudadanía de la parroquia, del 2019 AL 2023	100%	Stands funcionando para ventas y exposiciones de artesanías	100%	\$39.037,25	\$4.500,00	100,00
<b>Eventos Culturales de los Proyectos Sociales</b>			Actividades Navideñas			\$6.374,00	
<b>Eventos Culturales Deportivos</b>		100%	Campeonato Intercomunal Convenio Liga Deportiva Manglaralto			\$7.788,40	
<b>Devolución valores no ejecutados PROYECTO MIES 2019</b>		100%	Proyecto de desarrollo infantil, discapacidad, adulto mayor, adulto mayor con alimentación, adulto mayor con discapacidad.	100%	\$84.214,03	\$84.214,03	100,00
<b>Entidades descentralizadas y autónomas CONAGOPARE y CONTRALORÍA</b>	Lograr que el personal del GADPR Manglaralto, sean capacitados en administración y gestión pública	100%	Asesoría y asistencia técnica a instituciones públicas	100%	\$43.000,00	\$20.776,92	82,97
<b>Al sector publico Financiero</b>			Capacitaciones Convenio Plan Internacional			\$14.900,00	
<b>Suministros de Defensa y Seguridad publica</b>		100%	Suministros para los guardias de seguridad	100%	\$9.700,00	\$9.688,80	99,88
<b>Arrendamientos de licencias y uso paquetes informaticos</b>		100%	Equipo de amplificación	100%	\$850,00	\$850,00	100,00
<b>Mantenimiento y reparacion de Equipos informaticos</b>		100%	Equipo de amplificación	100%	\$5.181,00	\$5.180,60	99,99
<b>Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza</b>	Gestionar el aumento de la producción de los cultivos de ciclo corto en un	100%	Dotación de suministros a agricultores, pescadores.	100%	\$26.000,00	\$25.935,90	99,75





	50% del 2019 AL 2023						
<b>Proyecto Manglaralto Emprede</b>		100%	Proyecto Manglaralto Emprede	<b>100%</b>	<b>\$7.000,00</b>	<b>\$6.965,28</b>	<b>99,50</b>
	TOTAL	100%		<b>98%</b>	<b>\$882.779,86</b>	<b>\$712.678,32</b>	<b>80,73</b>

## 17. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR GESTIÓN

A continuación realizamos un detalle de las principales actividades desarrolladas mediante gestión institucional, lo cual a causado un impacto positivo en la comunidad, contribuyen al cumplimiento de los objetivos del gobierno Parroquial.

DESCRIPCION DE LA GESTIÓN	ARTICULACIÓN	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	BENEFICIARIO
<b>CAMBIOS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO A LUCES LED” EN LA COMUNA CADEATE</b>	GAD Parroquial Manglaralto y Cabildos Comunales	Reunión con los representantes de las comunas	Población de comunas Montañita, Cadeate y Sinchal
<b>PROYECTO “ALCANTARILLADO SANITARIO”</b>	Petroecuador EP	Reunión de revisión de avances del proceso previo al inicio de las obras de Saneamiento	Población en General
<b>GESTIÓN PARA TURISMO SUSTENTABLE</b>	Reserva Marina el Pelado, Ministerio del Ambiente, GAD Parroquial de Manglaralto	Reunión con técnicos de “Reserva marina El pelado” y representantes de comunas para la búsqueda de alternativas y viabilidad para el turismo responsable.	Población en General
<b>PROYECTO “SUPER MUJER RURAL</b>	Ministerio de agricultura y ganadería en coordinación con el Gad Manglaralto	Reunion con mujeres emprendedoras de la comunidad	Mujeres de la comunidad



<b>ACOMPAÑAMIENTO MARCHA PACIFICA POR EL DERECHO DE AGUA</b>	MIES Y Gad Manglaralto	Firma de convenios interinstitucionales	Comunidad en General
<b>PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA POTABLE</b>	Aguapen EC, GAD Manglaralto, GAD Municipal	Reunión sobre el Avance de la planta Potabilizadora de Agua Potable	Comunidad en General
<b>ÁREA RECREACIONAL COMUNA RÍO CHICO</b>		Socialización de obra	Comunidad en General
<b>CAMPAÑAS DE FUMIGACION CONTRA VECTORES</b>		Fumigación intradomiciliaria para prevenir la propagación de vectores que producen las enfermedades tropicales	Comunidad en General
<b>GUARDIAS COMUNITARIOS</b>	GAD MANGLARALTO y GOBERNACIÓN DE SANTA ELENA	Firma de convenio Interinstitucional entre GAD MANGLARALTO y GOBERNACIÓN DE SANTA ELENA	Comunidad en General
<b>CAMPAÑA DE VITAMINIZACIÓN</b>	UFICAP (Unidad de formación y capacitación)	VITAMINIZACIÓN en comuna Valdivia y San Pedro	Comunidad en General
<b>“VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”.</b>	Gobernación, Policía Nacional y GAD Manglaralto	Capacitación sobre temática “Violencia Intrafamiliar”.	Comunidad en General
<b>“EMPODERAMIENTO ECONÓMICO JUVENIL”.</b>	Plan Internacional y GAD Manglaralto	Firma de convenio de cooperación interinstitucional con plan internacional para ejecución de proyecto “Empoderamiento económico juvenil”.	Comunidad en General
<b>LIDERAZGO PARA LA TRANSFORMACIÓN</b>	Universidad de Cuenca y GAD Manglaralto	Entrega de becas a jóvenes de la parroquia	Comunidad en General
<b>CAMPAÑA DE PREVENCIÓN</b>	Solca Santa Elena	Campaña de prevención para detectar cáncer cérvico uterino, mamas y piel.	Comunidad en General





<b>“PASEOS EN KAYAK”</b>	Emiturismo, GAD Manglaralto	Apertura de “Paseos en kayak” en estero de la cabecera parroquial Manglaralto	Comunidad en General
<b>ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS</b>	Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, GAD Manglaralto	Entrega de raciones alimenticias a las personas vulnerables	Comunidad en General

## 18. ENTREGA DE INFORME PRELIMINAR

El concejo de planificación deberá cumplir con lo que dispone la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo del 2021, en su Art. 9 de participación con la ciudadanía donde deberán analizar y aprobar el presente documento previo a la entrega pública, dicha información deberá entregarse hasta el 28 de Abril del 2022.

## 19. EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS

La programación del evento rendición de cuentas se realizará el día Sábado 30 de abril a partir de las 10h00 am en los espacios del GAD parroquial de Manglaralto, bajo las directrices de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo del 2021, cumpliendo así con las programaciones respectivas.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<b>Ing. Victor Mero Alvia</b> SECRETARIO GAD PARROQUIAL MANGLARALTO	Lic. Walter Bernardo Yagual Beltrán. <b>PRESIDENTE</b> GAD PARROQUIAL MANGLARALTO	Lic. Walter Bernardo Yagual Beltrán. <b>PRESIDENTE</b> GAD PARROQUIAL MANGLARALTO